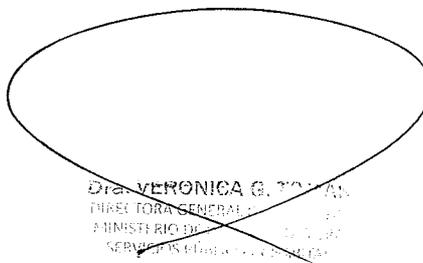




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



~~Dra. VERÓNICA G. TORRALBA
DIRECTORA GENERAL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT~~

RESOLUCIÓN N° 1298

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 NOV. 2022

VISTO:

El expediente N° 01807-0000240-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"SISTEMA DE DESAGÜES CLOCALES DE JOSEFINA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS - ETAPA I"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Josefina solicita financiamiento para la ejecución de la obra de referencia;

Que el proyecto comprende una red de colectoras y colectores cloacales, una estación elevadora, cañería de impulsión y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales tipo compacta de Lodos activados;

Que la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos de la Jurisdicción a través de las Áreas Técnicas competentes elabora la siguiente documentación: Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Planilla de la Oferta, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos Particulares y Planos Tipo;

Que se plantea una primera etapa que abarca una red de colectoras y colectores que cubrirá más del 80 % de las viviendas e instituciones de la planta urbana de la localidad, la estación elevadora para caudal máximo horario de diseño a 10 años, cañería de impulsión y planta de tratamiento de líquidos cloacales para el caudal medio con horizonte a 10 años;

Que la obra a ejecutar en la localidad de Josefina consiste en una red de desagües cloacales, el que abarca 10.336,35 m de cañería de PVC cloacal, compuesta por diámetro de 160 mm y 200 mm, 117 bocas de registro, 14 cámaras de inicio de cañerías, 438 conexiones domiciliarias, cruce de Ruta Provincial N° 22; una Estación Elevadora con dos equipos de bombeo (uno para operación y otro de reserva, ambos instalados) para un caudal de 33 m³/h y altura manométrica de 18 m; cañería de impulsión DN 110 mm, clase 6 por una longitud de 558,5 m; y Planta de tratamiento de los líquidos cloacales tipo compacta de barro activados, cloración

*"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"*



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

DR. VERONICA G. FORMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

del líquido antes de su vertido en cuerpo receptor, y , además se incluye digestión de los barros y playa desecados de los mismos;

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 332.521.567,10, estimado con valores al mes de Mayo de 2022;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 12 (doce) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el Pedido de Contabilización Preventivo N° 3690/2022 del SIPAF por la suma de \$ 250.000,00, debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, la Secretaría de Coordinación, la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento, la Subsecretaría de Administración y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 023203/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

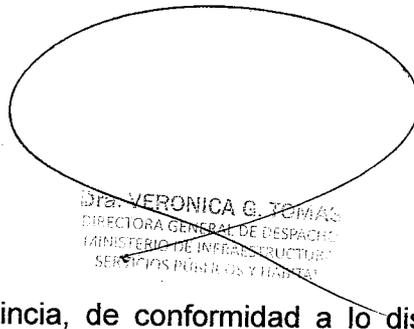
ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE JOSEFINA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS - ETAPA I”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 332.521.567,10 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 10/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de

*“2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe”
“Las Malvinas son Argentinas”*



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 16 de Diciembre de 2022 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12:30 horas, en el Sum Horacio Allasia, sito en calle Entre Ríos N° 543 de la localidad de Josefina, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5°: El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 20.2.2.190 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 8.0 y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

VERÓNICA G. TOMÁS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESAÑO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01807-0000240-2

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la
ejecución de la Obra:
"SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE JOSEFINA –
DEPARTAMENTO CASTELLANOS – ETAPA I"**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 332.521.567,10
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (doce) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 648,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: "300 – SANEAMIENTO"

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 332.521.567,10
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
"300 – SANEAMIENTO" \$ 332.521.567,10

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 16 de Diciembre de 2022.
- Hora: 12:30 hs.
- Lugar: Sum Horacio Allasia, sito en calle Entre Ríos N° 543 de la localidad de Josefina - Provincia de Santa Fe.

CONSULTAS DEL PLIEGO:

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 – (3000) Santa Fe – República Argentina
Correo Electrónico: eypsaneamiento@santafe.gov.ar
Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.